



Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

BANDO

D. ESCOLÁSTICO GIL HERNÁNDEZ ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ROSARIO.

En ejercicio de las competencias municipales en materia de regulación, ordenación y control del tráfico en vías urbanas, previstas en el artículo 25.2.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial,

HAGO SABER:

Que con motivo de la ejecución de los trabajos incluidos en el “Tercer Plan de Asfaltado del Municipio de El Rosario”, se procederá a la ejecución de las actuaciones de mejora y reasfaltado correspondientes a la **calle Labrador, calle Candelaria (tramo 1) y la salida de dicha calle. Las actuaciones comenzarán el lunes 14 de septiembre y tienen un plazo estimado de ejecución de una semana.**

Las actuaciones previstas se desarrollarán en las siguientes fases:

- Fresado del firme: previsto durante 1 día, siendo necesario el corte temporal de la vía al tráfico rodado durante la ejecución de los trabajos. Durante la fase de fresado no podrá garantizarse el acceso rodado a las viviendas afectadas, permitiéndose únicamente cuando las condiciones de la obra y la seguridad lo hagan posible.
- Asfaltado: previsto durante los días posteriores, siendo necesario establecer desvíos alternativos de tráfico conforme al plano adjunto. El acceso rodado a las viviendas será restringido en determinados momentos puntuales de ejecución, habilitándose nuevamente el paso a la finalización de cada jornada de trabajo.
- Señalización horizontal: una vez finalizados los trabajos de asfaltado y secado del pavimento

Por todo ello, se ruega a los vecinos y usuarios de la vía pública máxima colaboración, así como respetar en todo momento la señalización provisional instalada y las indicaciones del personal habilitado, al objeto de garantizar la seguridad y el correcto desarrollo de las obras.

Para cualquier consulta o incidencia pueden dirigirse a los siguientes números de teléfono:

Policía Local de El Rosario: 922 548 386.

Jefa de obra: 658947719

Dirección Facultativa: 922010160 (Ext 1080/1081)

BANDOS
Número: 2026-0106 Fecha: 11/09/2026

Cód. Validación: 6T9SE5NSTEP6HL5EE94N5YNTY
Verificación: <https://elrosario.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ilustre Ayuntamiento de El Rosario



Lo que se hace público para general conocimiento.

En El Rosario, a la fecha de la firma
(Documento firmado electrónicamente)

El Alcalde-Presidente

